

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO: **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (PISI) DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**

INFORME: **INF/MOPSV/UAI N° 0061/2023**

OBJETIVO: El objetivo del presente relevamiento de información específica, es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda - MOPSV, a fin de establecer la auditabilidad, y en función a los resultados obtenidos establecer la factibilidad de programar una Auditoria de Cumplimiento, si corresponde.

OBJETO: El objeto del presente relevamiento de información específica constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV.

ALCANCE: El presente relevamiento de información fue realizado de acuerdo a la Norma 217 “Relevamiento de Información” de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1° de noviembre de 2012.

El alcance del trabajo comprendió la revisión y evaluación de la documentación de respaldo, relacionada al sobre el cumplimiento de los Lineamientos para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV, desde la gestión 2017 hasta el mes de octubre de 2023.

CONCLUSIÓN: Basado en los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, y producto de la revisión y evaluación, se concluye lo siguiente:

- El Ministerio de Obras, Públicas Servicios y Vivienda – MOPSV, ha elaborado su Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI); Sin embargo, el mismo, se encuentra en proceso, puesto que viene ajustando en función a las recomendaciones emitidas por la AGETIC y los Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, aprobado mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, para su correspondiente aprobación.

- Con relación a la implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI), el Ministerio de Obras, Públicas Servicios y Vivienda, no realizó la implementación del mismo, por los ajustes del plan citado.

Por lo expuesto, la entidad tiene que implementar oportunidades de mejora para contar con un sistema de seguridad de la información ya que el mismo se encuentra en proceso de elaboración e implementación en base a los *“Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”*, por lo que, consideramos que no es auditable y no es pertinente la programación de una auditoría de cumplimiento.



Lic. Cristian Zenon Luna Canaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAZB - 4450 CAULP - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 30 de noviembre de 2023